

Paraná, 27 de junio de 2022.-

3era. Asamblea Anual Ordinaria Presencial de CONUER período abril 2021 – abril 2022

Siendo las 10 hs., toma la palabra la Vicepresidenta del Consejo Directivo del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos, la Lic. Carolina Llensa, dando la bienvenida a los presentes y explicando que, al no haber quórum, debemos aguardar una hora para poder comenzar la Asamblea con el número de matriculados presentes.

Siendo las 11.19 hs, toma la palabra la presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos, Lic. Ana Paula Vila, dando la bienvenida y poniendo en conocimiento a los asambleístas que la misma será grabada, para contar con un fiel registro de lo que suceda en la Asamblea. Se da inicio a la Asamblea Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2021-2022 del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos.

Comenzando con el punto número 1 del Orden del día, toma la palabra la Secretaria Lic. Cecilia Belluzzo, explicando que el acta de la asamblea anterior, Segunda Asamblea Ordinaria con renovación de autoridades, fue enviada a todos los matriculados por mail y publicada en la página web del Colegio, por lo tanto, si nadie tiene algo que objetar, se procede a votar para aprobar. Se procede a la votación, aprobando por unanimidad, así queda aprobada por Asamblea, el Acta de la Asamblea anterior. La secretaria administrativa de CONUER, Srita. Laura Londero, aclara que hay una persona que no ha firmado la asistencia, ya que en la misma se cuentan 16 firmas y hay 17 asambleístas, se resuelve ya que había una persona que llegó más tarde.

Continuando con el Orden del día, la vicepresidenta Carolina Llensa propone por parte del CDP a dos asambleístas para refrendar el acta, ellas son: la Lic. Valeria Moro y la Lic. Myriam Rocotovich. Se consulta a la Asamblea si están de acuerdo o desean proponer a otra persona. Se vota de forma unánime quedando estas dos colegas elegidas para firmar el acta de ésta Asamblea.

Siguiendo con el punto 3 del Orden del día, Consideración del Balance Ejercicio Económico 2021-2022, toma la palabra la Cra. Gisela Corona, quien reparte copias del balance para que lo puedan ir siguiendo mientras ella lo explica. Cuando se habla de los ingresos por matriculaciones, la Lic. Elsa Olmedo toma la palabra y consulta si existe una multa o arancel diferencial para quienes no se han matriculado o han tardado mucho en hacerlo, desde la fecha límite que se puso desde el colegio. La presidenta Ana Paula Vila contesta que ya se ha estudiado el tema y no ha sido posible implementarlo, consulta mediante con el abogado, ya que no se encuentra previsto en nuestro estatuto. Toma la palabra la Tesorera, Lic. Verónica Pacífico que se está viendo la posibilidad de cobrar aranceles diferentes a quienes se atrasen en el pago de la cuota dentro del mismo mes. Se decide continuar con la Asamblea, ya que no son temas que se encuentran dentro del Orden del día.

La Cra. procede a continuar con la explicación del Balance 2021-2022. ¿La Lic. Elsa Olmedo pide la palabra para hacer una consulta sobre los gastos en limpieza, que le parecen excesivos anualmente, pregunta de qué constan los gastos de limpieza? La Cra. toma la palabra para explicar que el Servicio de Limpieza es tercerizado, se paga una persona que va a limpiar, además de la compra de los productos correspondientes.

Toma la palabra la Lic. Ariana María para consultar sobre la cuota que se está pagando a la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN), ¿cuánto se está pagando por cada matriculado? La Cra. responde que se encuadra en el Balance dentro de la categoría Honorarios, que se paga un porcentaje de acuerdo al número de matriculados con cuota al día. Interviene la Tesorera aclarando que FAGRAN solicita una declaración jurada cada dos o tres meses, de la cantidad de colegiados que tienen la cuota al día. Se da la palabra a la secretaria administrativa quien informa que, si la entidad tiene entre 100 y 500 matriculados con cuota al día, se paga \$35 por matriculado y si tiene más de 500 matriculados activos, se paga \$30 por cada uno de ellos. La Lic. Elsa Olmedo consulta si ¿FAGRAN se hace cargo de los gastos si viaja algún representante del colegio? Se le responde que hasta el momento se ha concurrido a una sola Asamblea de la Federación, de la que participaron la Presidenta, Vice y Tesorera con los gastos a cargo del Colegio. Toma la palabra la Presidenta, para aclarar que las personas que se encuentran trabajando para

las diferentes comisiones de FAGRAN, aún no han sido citadas para concurrir de forma presencial, por ahora es solo virtual, pero en el caso de ser necesario, se cuenta con los fondos depositados por FAGRAN (\$12.000 ya recibidos) y otros aportes que se seguirán percibiendo para el desarrollo de acciones concretas con respecto a la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable y Etiquetado Frontal en la provincia. La Lic. Elsa Olmedo toma la palabra nuevamente preguntando ¿De dónde viene ese dinero de FAGRAN? Toma la palabra la presidenta y responde que ese dinero viene de Organismos Internacionales y que FAGRAN deposita ese dinero en nuestra institución para el uso de fines específicos para la resolución de toda actividad en lo que respecta a la nueva Ley dentro de la provincia, como por ejemplo, el pago por publicidad para hacer conocer la nueva Ley en la población, etc. Vuelve a tomar la palabra la Lic. Ariana María para consultar con respecto a ese dinero, recibido de FAGRAN, de la Resolución N° 20 de CDP, a qué corresponde? Para dar respuesta, la presidenta de CONUER hace lectura de dicha Resolución, como así también de un mail de FAGRAN, explicando el origen de dichos fondos otorgados al colegio. La Lic. Ariana María pregunta si ¿Hay alguna documentación donde conste si AEN o ALENCU o la matriculada que realizó el trabajo en dicha comisión, muestre su conformidad con que el Colegio reciba ese dinero de un trabajo que hicieron ellas? Se produce un intercambio de palabras donde intervienen la Lic. Ariana María, la Lic. Elsa Olmedo, la Lic. Claudia Schmoisman, donde expresan que el Colegio ingresa a formar parte de la Federación, el 25 de octubre de 2021 y el CDP anterior concluye su gestión el 15 de noviembre de 2021, por lo que todo el trabajo que se ha realizado en FAGRAN hasta ese momento lo hizo la Lic. Jacquement en representación de AEN (quien era la entidad miembro hasta el momento). La Lic. Schmoisman expresa que ellas, como CDP saliente, consideran que el dinero corresponde a la entidad que trabajó, a AEN, por eso consultan si el colegio decide recibir ese dinero, si hay una conformidad firmada, tanto de AEN como de la Lic. Jacquement, que avale que ellas donen ese dinero, porque es un trabajo realizado por AEN y no por el Colegio. Continúa la Lic. Schmoisman, que más allá de lo que se vote, lo que ella pretende aclarar es que CONUER ingresó a FAGRAN el día 25 de octubre y ese CDP se retiró el día 15 de noviembre. La presidenta toma la palabra para corregir, que ese CDP continuó hasta el 29 de

noviembre, como figura en el Acta de Designación de autoridades. La Lic. Schmoisman sostiene que hubo trabajo conjunto del 15 al 29 de noviembre, a lo que la presidenta responde que no hay una resolución que diga tal cosa... Se produce un cruce de palabras entre la presidenta y las Lic. Schmoisman y María hasta que se decide continuar con la Asamblea.

Se da intervención al Asesor Legal de CONUER, el Dr. Claudio Galizzi, quien explica que el dinero recibido no es un pago por el trabajo realizado, es un aporte para fomentar acciones que se realicen en la provincia con respecto a ese tema, en este caso, la Ley de Etiquetado y Promoción de la Alimentación Saludable.

La Lic. Cossani pregunta ¿por qué ese dinero FAGRAN se lo otorga al Colegio y no a AEN que era miembro en el momento que se realizó el trabajo? El abogado responde que AEN ya no era miembro de FAGRAN al momento de la asignación de los fondos, por eso se los deposita a CONUER que es la entidad miembro de la provincia en este momento y además que la Lic. Jacquement continúa cumpliendo funciones en esa comisión de trabajo, ahora en representación del Colegio. Al igual que la Lic. Maneiro, que también estaba en representación de AEN y fue ratificada por este CDP para que continúen ahora en representación de CONUER.

La Lic. Ariana María continúa diciendo que en la página web de AEN manifiestan que ellos venían haciendo ese trabajo, que se les debe respetar y pagar esa retribución a ellos. El abogado responde que si alguien pagó mal, fue FAGRAN, el colegio no tiene responsabilidad en eso, si es que AEN decide reclamarlo; CONUER recibió un aporte con una finalidad determinada.

La Cra. Gisela Corona, termina de desarrollar los estados contables del balance, información complementaria, notas, etc., de cómo se llevó a cabo el trabajo para cerrar el balance.

La matriculada Elsa Olmedo, pregunta a la Cra. cómo son los períodos de ejercicio en cuanto a la ley 1414, a lo cual responde explicándole, que los balances cerrados antes de marzo no eran obligados a ser ajustados por inflación, los posteriores a marzo sí.

La Cra, expresa el buen orden que encontró en las finanzas, movimientos, etc., tanto del consejo anterior como del actual. Relata además que todos los movimientos están respaldados por detalles del banco y lo manejado en efectivo por su respectivo comprobante.

Por unanimidad se aprueba balance.

La presidenta actual Lic. Ana Paula Vila, da comienzo a la lectura de las memorias del periodo económico del 01/05/2021 al 30/04/2022.

La ex vicepresidenta Lic. Claudia Schmoisman, manifiesta su disconformidad con las fechas puesto en las memorias, ya que aclara que su gestión terminó el día 15/11/2021 y que por una prórroga establecida en acta y por cuestiones organizativas, la ceremonia de traspaso se llevó a cabo el día 29/11/2022. La presidenta actual le informa que en las memorias va escrito con fecha que dice el acta de designación de autoridades, por eso es el 29/11/2021. La ex presidenta Ariana María, aclara que el consejo actual fue agregado a los grupos de WhatsApp y se empezó a trabajar en conjunto con el consejo anterior desde el día 8/11/2021. Si bien esto fue así, queda aclarado que en las memorias va de acuerdo a la fecha de designación de acta del 29/11/2021.

Se avanza con la lectura de las memorias. La ex presidenta Lic. Ariana María, pide que se modifique el orden en el punto de la incorporación de CONUER a FAGRAN, además quiere dejar aclarado que por su corto tiempo la gestión no llegó a designar representante a comisiones. La presidente actual, deja claro que las memorias se hicieron de acuerdo a lo que se pudo trabajar/realizar en la gestión y no en lo que no se pudo realizar.

La Lic. Elsa Olmedo, consulta por la reglamentación que lleva adelante FAGRAN, para la elección de colegas que trabajan en comisiones. A lo cual la ex presidenta aclara que puede ser por convocatoria directa o indirecta. La presidenta actual explica que por mutuo acuerdo con FAGRAN, continúan trabajando las mismas colegiadas que lo estaban haciendo en las comisiones de Ácidos Grasos Trans y Etiquetado Frontal.

La Lic. Ariana María, pregunta cómo se tomó la decisión de que la colega Elena Cossani, trabaje para la Comisión de discapacidad de FAGRAN. La presidenta explica que no se hizo convocatoria abierta, ya que se pidió con muy poca anticipación por parte de FAGRAN. Además aclara, que siempre que piden convocatoria para trabajar algún tema específico, se realiza convocatoria abierta cuando dan los tiempos, se manda mail a los colegiados, pidiendo los currículum vitae a los interesados. Interviene la secretaria Lic. Cecilia Belluzzo aclarando que FAGRAN no pide que haya que abrir convocatoria, solo pide que se manden los datos de un delegado, a veces nos da el tiempo de hacer una convocatoria

abierta y a veces no. Continúa la presidenta diciendo que lo que queda claro es que las chicas matriculadas que estaban trabajando en las comisiones ETIQUETADO Y AG TRANS, tanto CONUER y FAGRAN de acuerdo entre entidades y colegas definen seguir trabajando. FAGRAN convoca, se mandan CV y ellos deciden. También contarles que se abrió una comisión dentro de CONUER de Relaciones Interinstitucionales, para que pueda nuclear a los colegiados, que quieran participar en el trabajo ad honorem. La razón de ser de la comisión de relaciones interinstitucionales es tener un grupo que esté más activo para resolver estas cuestiones. También pasa que a veces abrimos convocatoria y no se presenta nadie, entonces hay que resolver de otra manera. La secretaria propone continuar con la votación, pero la Lic. Elsa Olmedo quiere preguntar sobre qué temas se están trabajando, solicitando una mayor información por parte del Consejo Directivo a los colegiados. La presidenta responde que pronto está por salir un newsletter en el que se pretende informar a todos los matriculados los temas más importantes en los que está trabajando el CD y las comisiones, así como las acciones que se van desarrollando y eventos en los que se participe. Esto surge de que sabemos que los colegas no leen los mails o las circulares son demasiado formales, entonces se están buscando canales más informales de comunicación, como los vivos de Instagram o las redes sociales del colegio, todo de la mano de la Comisión de Comunicación y Redes.

Se procede a la votación de la memoria del período 2021-2022, que resulta aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la Secretaria, Lic. Cecilia Belluzzo para continuar con el punto 5 de Orden del Día: Informe de la Revisora de Cuentas, Lic. Ileana Redruello. Hace lectura la Vocal 1, Lic. Adriana Benítez, ya que la revisora de cuentas no se encuentra presente en la Asamblea. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el último punto del Orden del día, se procede a la elección del reemplazo de la Revisora de Cuentas Suplente, Lic. Nancy Espósito, quien presentará su renuncia al cargo el día 28 de enero de 2022, por ser un cargo incompatible con su beca CONICET. En el día de la fecha, se recibe un mail de la Lic. Vanesa Mohr, MP CONUER 234 donde expresa su deseo de asumir el cargo de Revisora de Cuentas Suplente. La Lic. Schmoisman pregunta ¿quién

es y que hace la Lic. Mohr? A lo que la Secretaria responde que es de la localidad de San Salvador, que fue una propuesta de la Lic. Redruello, ya que son conocidas y de localidades vecinas, por si tuvieran que trabajar en conjunto. La presidenta consulta si alguno de los presentes le gustaría proponerse en ese cargo. No se recibe respuesta, por lo que se procede a realizar la votación, resultando aprobado por unanimidad.

Concluido el Orden del día se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos, período 2021-2022



Lic. María Carolina Lienza
Vicepresidente
MP CONUER N° 194



Lic. Adriana Verónica Benítez
Vocal 1
MP CONUER N° 215



Lic. Verónica Ayelén Pacífico
Vocal 2
MP CONUER N° 112



Lic. Ana Paula Vila
Presidente
MP CONUER N° 09



Lic. Cecilia Belluzzo
Secretaria
MP CONUER N° 13